



**INFORME DE LA SENADORA VANESSA RUBIO
MÁRQUEZ EN OCASIÓN DE SU PARTICIPACIÓN
EN LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO (PARLATINO)**

26 DE ABRIL DE 2019

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PROGRAMA	4
Informe	5
Revisión del calendario de reuniones propuesto para el año 2019.....	6
Aprobación de documentos emanados de la Secretaría de Comisiones	6
Ratificación de los días 14 y 15 de junio para la realización de la XXXV Asamblea Ordinaria	7
Ratificación de la Resolución sobre la aplicación del artículo 19 del Reglamento del Parlatino cuando se otorgue el estatus de observador, aprobado por la Mesa Directiva.	7
Acuerdo de cooperación entre el Parlatino y la Corte Penal Internacional con el propósito de:	7
Acuerdo de cooperación entre el Parlatino y la Fundación Horizonte Ciudadano.....	8
Acuerdo de cooperación entre el Parlatino y el Congreso de la Nación Argentina.....	8
Informe de la gestión administrativa financiera	8

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Reglamento y el Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), la Junta Directiva está compuesta por el pleno de la Mesa Directiva y 23 vicepresidencias que corresponden a cada uno de los congresos miembros.

La Junta Directiva es la máxima autoridad cuando no está sesionando la Asamblea y se reúne dos veces al año por convocatoria de la Presidencia y, extraordinariamente por decisión de la Mesa Directiva.

Entre las facultades de la Junta Directiva figuran: promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos nacionales de los estados latinoamericanos que no formaren parte de la Organización; convocar a los parlamentos miembros a las reuniones de la Asamblea; actuar como órgano de consulta, cuando así lo solicite alguno de los Parlamentos miembros; aprobar y reglamentar los gastos del presupuesto, cuando las circunstancias así lo exijan; fiscalizar la correcta administración y cuidado de los bienes, recursos, muebles y documentos del Parlatino; establecer líneas estratégicas de comunicación institucional; impulsar y dar seguimiento oportuno a la realización de misiones de observación electoral.

En cumplimiento con las disposiciones arriba señaladas y de acuerdo a mi designación como Vicepresidenta por México ante el Parlatino, asistí a la primera reunión de 2019 de la Junta Directiva en la sede de ese organismo en Panamá el pasado 26 de abril.

Este informe da cuenta de cada uno de los temas abordados durante la reunión y de las decisiones que ese órgano adoptó para los trabajos de los próximos meses incluyendo la definición de la fecha en la que tendrá lugar la XXXV Asamblea Ordinaria; los acuerdos de cooperación con la Corte Penal Internacional, la Fundación Horizonte Ciudadano y el Congreso de la Nación de Argentina; además de la revisión de la gestión administrativa-financiera del Parlatino.

Vanessa Rubio Márquez
Senadora de la República

PROGRAMA



REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
Panamá, viernes 26 de abril de 2019
Sede Permanente – 09h30 hrs

Agenda

- 1.- Verificación del Quórum.*
- 2.- Informe del Presidente Dip. Elías Castillo.*
- 3.- Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva.*
- 4.- Revisión del calendario de reuniones propuesto para el año 2019.*
- 5.- Aprobación de documentos emanados de la Secretaría de Comisiones.*
- 6.- Ratificación de los días 14 y 15 de junio para la realización de la XXXV Asamblea Ordinaria y propuesta sobre su agenda.*
- 7.- Ratificación de la Resolución sobre aplicación del artículo 19 del Reglamento del Parlatino cuando se otorgue el estatus de observador, aprobado por la Mesa Directiva.*
- 8.- Acuerdos de Cooperación: a) entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Corte Penal Internacional b) entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Fundación Horizonte Ciudadano c) Acuerdo con la Asociación del Personal Legislativo del Congreso de la Nación Argentina.*
- 9.- Informe de gestión administrativa-financiera, a cargo del Secretario Ejecutivo y el estado actual de las cuotas de sostenimiento.*
- 10.- Comunicaciones recibidas.*
- 11- Proposiciones y varios.*

INFORME

La primera Reunión de Junta Directiva del año 2019 fue encabezada por el Presidente del Parlatino, Dip. Elías Castillo, asistieron también el Secretario General; Dip. Pablo González, el Secretario de Comisiones; Dip. Rolando González Patricio; el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Sen. Jorge Pizarro, así como los vicepresidentes de los Congresos de México, Cuba, Brasil, Uruguay, Chile.



Reunión de la Junta Directiva del Parlatino en la sede del organismo en la ciudad de Panamá.



El Presidente del Parlatino, Dip. Elías Castillo presentó su informe de gestión.



Senadora Vanessa Rubio Márquez, Vicepresidenta por México ante el Parlatino en la Reunión de la Junta Directiva.

Como se estableció en la agenda de trabajo, lo integrantes de la Junta Directiva desahogamos cada uno de los asuntos acordando lo siguiente:

Revisión del calendario de reuniones propuesto para el año 2019

Se aprobó el calendario para el segundo semestre de 2019 según el cual las reuniones de los órganos directivos del organismo y de las comisiones habrá desahogarse conforme a un cronograma distribuido. Destaca la aprobación de la reunión de la Asamblea General, la cual será el 16 de junio de 2019.

Aprobación de documentos emanados de la Secretaría de Comisiones

La Secretaría de Comisiones dio cuenta de los documentos relevantes que se generaron en las comisiones permanentes entre los que destacan las 2 declaraciones que fueron aprobadas en la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, celebrada en la Ciudad de México el 4 de abril del presente (Declaración Bases sobre el Presupuesto Participativo

como Política de Participación e Integración Ciudadana y Declaración Gestión Integral y Conjunta de las Zonas de Frontera y Atención del Fenómeno Migratorio).

Ratificación de los días 14 y 15 de junio para la realización de la XXXV Asamblea Ordinaria

Por mayoría de los integrantes de la Junta Directiva se aprobó la fecha de la XXXV Asamblea Ordinaria resultando los días jueves 14 y el viernes 15 de junio de 2019 en la Ciudad de Panamá, sede del Parlatino.

Ratificación de la Resolución sobre la aplicación del artículo 19 del Reglamento del Parlatino cuando se otorgue el estatus de observador, aprobado por la Mesa Directiva.

Se aprobó que el Parlamento Latinoamericano y Caribeño está facultado para celebrar acuerdos de cooperación, en los que se puede dar el estatus de Observador a la otra Parte, con los Parlamentos legítimamente constituidos de cualquier país del mundo que forme parte del sistema de las Naciones Unidas. Todo aquel Congreso que desee ser observador permanente ante la Asamblea o Comisión del Parlatino habrá de comunicarlo con 30 días de anticipación, cubrirá una cuota anual que no podrá ser inferior a la de un país miembro.

Acuerdo de cooperación entre el Parlatino y la Corte Penal Internacional con el propósito de:

Consultar e intercambiar la información y documentación que incrementa la cooperación y las actividades conjuntas; promover la difusión de los principios, valores y disposiciones del Estatuto de Roma y otros documentos relacionados, así como de los principios y propósitos del PARLATINO y otros documentos relacionados; mantenerse recíprocamente informados sobre programas de cooperación para el desarrollo y la integración de América Latina y el Caribe; coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y actividades específicas en los campos de interés común.

Acuerdo de cooperación entre el Parlatino y la Fundación Horizonte Ciudadano

Horizonte Ciudadano es una ONG chilena que busca construir políticas públicas inclusivas y orientadas al desarrollo sostenible con perspectiva y participación ciudadanas.

El acuerdo con el Parlatino tiene el propósito de impulsar una agenda a favor de la primera infancia en la región a fin de colaborar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 mediante acciones concretas como el desarrollo de acciones de cooperación e intercambio de información para la convocatoria y participación de líderes parlamentarios en la Red de Líderes; establecer un puente de comunicación con los representantes de las comisiones de infancia y otras relacionadas, de los congresos latinoamericanos; colaborar mutuamente en la divulgación de evidencia científica, acciones e iniciativas a favor de la primera infancia en América Latina, abordadas desde el trabajo de la Red de Líderes; f) Contribuir a la identificación de buenas prácticas legislativas en materia de primera infancia; aportar información relevante sobre la situación actual de los debates legislativos.

Acuerdo de cooperación entre el Parlatino y el Congreso de la Nación Argentina

Con el propósito de consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la cooperación y las actividades conjuntas, mantenerse recíprocamente informados sobre programas de cooperación para el desarrollo y la integración de América Latina; coordinar la realización y promoción de la participación mutua en reuniones y eventos; así como para identificar e impulsar de manera conjunta la formulación y ejecución de políticas, planes y programas en campos de interés común, se acordó firmar el acuerdo de cooperación entre las dos Partes con una duración ilimitada.

Informe de la gestión administrativa financiera

Se presentaron informes sobre la situación financiera del organismo destacando que siete países aportan 60 mil dólares anuales: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México (30 mil Cámara de Diputados y 30 mil Cámara de Senadores), Perú y Venezuela. El resto de los países aportan 30 mil dólares anuales.

De acuerdo al informe financiero recibido, República Dominicana debe desde 2015 hasta la actualidad 120 mil dólares; San Martín debe desde 2018 hasta la actualidad 59 245.16 dólares; Uruguay debe en ese mismo periodo 45 mil dólares y Venezuela desde 2015 280 mil dólares.

El Congreso mexicano está al corriente en su cuota anual.